

ción inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cabeza del Buey, correspondiente al Polígono Industrial Zona A.

Durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del Anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», podrá ser examinado el expediente por cualquier persona y formularse las alegaciones y reclamaciones que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Cabeza del Buey, a 3 de septiembre de 1999.—El Alcalde, FELIX-ANDRES DOMINGUEZ AGUIRRE.

AYUNTAMIENTO DE CORTE DE PELEAS

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1999, por la que se anuncia convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 201, de fecha 30 de agosto. Se publican las bases íntegras que regirán la convocatoria para cubrir en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna, una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios e incluida en la oferta de empleo público de 1999.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso de selección para cubrir dicha plaza, se podrán presentar dentro del plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Corte de Peleas, a 9 de septiembre de 1999.—El Alcalde, PAULINO SAYAGO CRUZ.

AYUNTAMIENTO DE HABA, LA

EDICTO de 2 de septiembre de 1999, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Haba, en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 1999 aprobó inicialmente la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal promovida por D. Tomás Díaz Carmona que acompaña Propuesta redactada por el Arquitecto D. Eduardo Gallego Acero y relativa a la

corrección de la delimitación del perímetro del suelo urbano en el área situada entre C/. Villanueva y el repetidor de Telefónica, situados ambos al norte de la población.

Se hace público al objeto de que durante el plazo de treinta días los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La Haba a 2 de septiembre de 1999.— El Alcalde, JUAN PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 15 de julio de 1999, sobre concurso oposición para cubrir dos plazas de oficial de la Policía Local.

D. MANUEL CALZADO GALVAN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS (Badajoz).

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir el concurso oposición para cubrir en propiedad dos plazas de oficial de la Policía Local de este Ayuntamiento, se anuncia la composición del tribunal que examinará a los aspirantes admitidos a la citada oposición.

TRIBUNAL

Presidente: Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Titular, D. Manuel González Infante, en representación de la Junta de Extremadura; suplente, D. Víctor Sáez García, en representación de la Junta de Extremadura.

Titular, D.ª Cristina Gallardo Miguelez, Concejala Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana, o miembro de la Corporación por ésta designado.

Titular, D. Pedro Gil Adame, Subinspector-Jefe del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Secretaria: D.ª María Celia Alcalá Gómez, Secretaria General de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un período de reclamaciones de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación DIARIO OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE EXTREMADURA, y a los efectos de abstención, si procede, de los miembros del tribunal o de recusación por los aspirantes a la pla-

za, conforme a los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a los interesados.

En Jerez de los Caballeros a 15 de julio de 1999.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON

EDICTO de 3 de septiembre de 1999, sobre Modificación Puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por acuerdo de Pleno de este Ayunta-

miento, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 15 de julio de 1999, la modificación puntual núm. 3 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Segura de León, que afecta a los terrenos propiedad del Ayuntamiento de dicha localidad, al sitio denominado «Corral del Concejo», se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Segura de León, 3 de septiembre de 1999.—EL ALCALDE.